REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ARMADA PARAGUAYA
Prefectura General Naval

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA N° 010

Expedido en virtud de las disposiciones establecidas en la RESOLUCIÓN N° 80 de la Prefectura General Naval de fecha 14 de julio de 2004, POR LA CUAL SE DISPONE LA EFECTIVA ADECUACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONVENIO SOLAS (SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR) 1974 – CAPÍTULO XI/2 Y DE SU ENMIENDA EL CÓDIGO DE PROTECCIÓN DEL BUQUE E INSTALACIONES PORTUARIAS (PBIP2002), referenciados en la parte A del **CODIGO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE LOS BUQUES Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS (CODIGO PBIP)**

Issued under the Resolution N° 80 of the Paraguayan Cost Guard

Con la autoridad conferida por el Gobierno de la República del Paraguay, en virtud al Decreto del Poder Ejecutivo N° 3154 de fecha 26 de diciembre de 2019, Art. 25

Under the authority of de Government of Paraguay, Decree N° 3154, December 26th, 2019, Art. 25

Por la PREFECTURA GENERAL NAVAL

By Prefectura General Naval

El Gobierno de la República del Paraguay en virtud al Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 3154 del 26 de diciembre de 2019, Art. 25.

Certifica que; la Instalación Portuaria denominada: **"PUERTO DE VILLETA - ANNP"**

Dirección: Ciudad de Villeta - Paraguay.

Fue verificada en cumplimiento de las disposiciones del capítulo XI-2 y de la Parte A del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP), y que esta Instalación Portuaria observa el Plan de Protección de la Instalación Portuaria aprobado

Este Plan ha sido aprobado para las siguientes operaciones:

Buque de pasaje	**SI**
Nave de pasaje de gran velocidad	NO
Nave de carga de gran velocidad	NO
Granelero	**SI**
Petrolero	**SI**
Quimiquero	**SI**
Gasero	NO
Unidades móviles de perforación mar adentro	NO
Buques de carga distintos de los anteriores	**SI** CARGA GENERAL EN CONTENEDORES.

La presente declaración de cumplimiento es válida hasta el **26 DE DICIEMBRE DE 2020** a reserva de las pertinentes verificaciones.

Expedido en: Asunción-Paraguay.
Issued

Fecha de expedición: 24/12/2019.
Date of issue

PGN021278

PREFECTURA GENERAL NAVAL • OFICINA ASUNTOS INTERNACIONALES •

RONALD EDUARDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Tte N-Jefe Dpto. As. Internacionales

ARMADA PARAGUAYA PREFECTURA GENERAL NAVAL PREFECTO

CALTE JORGE JAVIER MANCUELLO BENÍTEZ
PREFECTO GENERAL NAVAL

SE CERTIFICA que, en una verificación adicional efectuada de conformidad con lo prescripto en la sección 19.3.7.2 de la parte A del Código PBIP, se ha comprobado que el buque cumple las prescripciones pertinentes a lo establecido en la Resolución N° 80 de la PGN, referenciados del capítulo XI-2 del Convenio SOLAS y de la Parte A del Código PBIP.

THIS IS TO CERTIFY that at an additional verification in accordance with what is prescribed in section 19.3.7.2 of part A of the ISPS Code, it was found that the ship complies with the relevant requirements of the provisions of Resolution No. 80 of the PGN , referenced in Chapter XI-2 of SOLAS and Part a of the ISPS Code.

Verificación Adicional
Additional Verification

Firmado.....
Signature

Lugar.....
Place
Fecha.....
Date

Verificación Adicional
Additional Verificación

Firmado.....
Signature

Lugar.....
Date
Fecha.....
Date

Verificación Adicional
Additional Verification

Firmado.....
Signature

Lugar.....
Place
Fecha.....
Date